



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-19/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días, nuevamente, a todas y todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías, agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 9:37 nueve horas con treinta y siete minutos. Esta sesión se lleva a cabo en términos de nuestro Reglamento de Sesiones. Ha sido convocada de manera híbrida, por lo que en el caso de las compañeras que nos siguen virtualmente, si hubiese alguna situación técnica decretaríamos un receso y también hacer del conocimiento que esta convocatoria fue convocada, perdón, esta sesión fue convocada solamente para las Consejerías en virtud de que los puntos o los temas que se estarían sometiendo a consideración de este colegiado corresponden al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Agradecer que continúe con nosotros Luis Alberto Múgica, en calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y pedirle de favor, Secretaria, tome o lleve a cabo el pase de lista y verifique el quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Buenos días, nuevamente. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión. Por lo que le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. ----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día y los asuntos agendados son los siguientes: **Primero.**

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 21 de marzo de 2025
Página 1 de 7



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-19/2025

Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual aprueba modificaciones en la integración de los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual derivado de sendas declinaciones se determina la exclusión en la boleta electoral de tres candidaturas para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban modificaciones a los diseños y modelos a producirse de las boletas electorales para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el orden del día propuesto, Presidente. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, Consejeras, Consejero, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervención, a votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Procederemos a su desahogo. El primer punto, como quedó anunciado, corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General por el cual se aprueban modificaciones en la integración de los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral, para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buen día, Consejeras, Consejero, público que nos acompaña de manera virtual, medios de comunicación y a nuestro intérprete de lengua de señas mexicana Alberto Múgica, que el día de hoy nos engalana con esta sesión. El proyecto de acuerdo que se somete a consideración tiene relación directa con el acuerdo IEM-CG-30/2025, a través del cual se aprobó la lista de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. A partir de dichos nombramientos, del 15 quince al 20 veinte de marzo se recibieron en el correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tres renunciaciones en los siguientes cargos: vocalía de capacitación electoral y educación cívica de Morelia Noreste, consejería propietaria de Lázaro Cárdenas y la vocalía de capacitación electoral y educación cívica de Los Reyes. Por lo que una vez recibidas las renunciaciones, de conformidad con la metodología, procedimiento y cronograma para la integración de los órganos desconcentrados, se llevó a cabo un análisis de las personas que pudiesen ser designadas, por lo que tomando en cuenta los perfiles que participaron en el proceso electoral ordinario 2023–2024, y tomando en consideración su buen desempeño en las actividades que desarrollaron, y en su caso, las calificaciones obtenidas derivadas de las metas, tanto individuales como colectivas, así como su disposición en cuanto a sus atribuciones y tomando en consideración su experiencia en materia electoral, ya sea en el ámbito federal o local, se proponen los siguientes perfiles: En el comité de Morelia, se propone en el cargo de vocal de capacitación electoral y educación cívica a Saraí García Aguiñiga, quien había sido designada como consejera electoral. Por lo tanto, en el cargo que deja ella en la consejería electoral se propone a Juan Eduardo Torres Chávez. En el comité de Lázaro Cárdenas, en el cargo de consejería, se propone a Gardenia Correa Ríos. Y en el comité de Los Reyes, como vocal de capacitación a María Isabel Hernández Juárez. No se omite señalar que las personas propuestas cumplen con los requisitos establecidos en la normativa para la integración de los órganos desconcentrados, y esa sería la presentación del proyecto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Carol. A consideración de las Consejerías el proyecto de la cuenta. Y si no hay alguna intervención, entonces, le pediría, por favor, tomar la votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-19/2025

observaciones de forma que se hicieron llegar por parte de la Consejera Claudia Carreño. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto, que es el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el cual derivado de sendas declinaciones, se determina la exclusión en la boleta electoral de tres candidaturas para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Y para ello cedo el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Durante el desarrollo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024–2025, para elegir a las personas juzgadoras se han presentado diecisiete declinaciones ante esta Secretaría Ejecutiva de este Instituto a diversas candidaturas, las cuales fueron ratificadas en comparecencia ante la misma, por lo que mediante acuerdo IEM-CG-44/2025, este Consejo General ordenó la publicación preliminar en el listado de candidaturas sin que al respecto formaran parte de él ya las diecisiete declinaciones hasta ese momento ratificadas ante la Secretaría Ejecutiva. Por lo que con base en el principio de definitividad, el cual permite ir cerrando y superando etapas dentro de un proceso, como lo es el caso en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, es que durante esta segunda y última depuración de candidaturas previo a la impresión de boletas electorales, se tienen tres declinaciones que se han presentado y ratificado ante esta Secretaria, para efectos de ser excluidas en el diseño y contenido de las boletas electorales que se usarán el día de la jornada electoral. Es la cuenta, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. A consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hay alguna consideración, a votación, por favor. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas adecuaciones de forma que hicieron llegar Consejerías. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Y pasamos al tercer y último punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General por medio del cual se aprueban modificaciones a los diseños y modelos a producirse de las boletas electorales para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en Michoacán 2024–2025, y aprobación en su caso. Para lo cual cedo nuevamente el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- El acuerdo que se somete a consideración de las y los integrantes de este Consejo tiene relación con el acuerdo IEM-CG-38/2025, por medio del cual se aprobaron los diseños y especificaciones de la documentación y material electoral para este proceso electoral extraordinario del Poder Judicial. En razón de lo anterior, una vez aprobados los diseños en mención, se realizó reunión de trabajo entre las Consejerías Electorales, la Secretaría Ejecutiva y el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y el personal de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral del INE, en la que se señaló, como sugerencia, la posibilidad de modificar los formatos únicos a fin de atender las necesidades particulares de la elección en el Estado. En razón de ello, se pone a consideración de este Consejo diversas modificaciones a los diseños de las boletas electorales a fin de facilitar el sufragio de la ciudadanía, mismas que me permito señalar. Uno. Eliminar el apartado de distrito electoral que se contempló en los diseños aprobados, dejando únicamente los distritos y regiones judiciales. Dos. Orden en que aparecen los poderes del estado que propusieron las candidaturas. Tres. Añadir en las propuestas las sigas EF, correspondientes a las candidaturas que se encuentran en funciones. Cuatro. Cuando una candidatura fue postulada por más de un comité, la misma solo aparecerá una vez, indicando los poderes por los cuales fue propuesto. Cinco. En los diseños de las boletas electorales de las elecciones de juezas y jueces en materia penal, como el diseño aprobado para las elecciones de juezas y jueces en materia civil, familiar, auxiliar en materia familiar, oral especializada en violencia política familiar y violencia contra la mujer en razón de género, laboral, mixtos y menores, se reajusta el diseño para que se integren pastillas de colores en el diseño que permita identificar la especialidad que deberá elegirse. Seis. Conforme al diseño de la elección en la que las personas podrán votar por varias opciones de candidaturas de un mismo cargo en la misma boleta,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-19/2025

esta contará con recuadros para que la ciudadanía identifique el número de la o las candidaturas por las cuales desea emitir su sufragio. Una vez realizadas las modificaciones antes descritas y aprobado el listado de las personas candidatas, resulta necesario someter a consideración los diseños de las boletas electorales que permitan enlazar los modelos con las candidaturas conforme a su región judicial o distrito correspondiente. En razón de ello, se generaron treinta y dos modelos de boletas, conforme a las cinco elecciones a celebrarse, siendo estas las siguientes: Respecto a las elecciones a nivel estatal y el Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas, magistrados, juezas y jueces en materia penal, un modelo por cada una de ellas, es decir, tres modelos de boletas. Por lo que ve a las magistraturas y magistrados en materia civil, que serán electas por región judicial, fue necesario la elaboración de un diseño por cada una, siete modelos de boletas, uno por región judicial. En relación con las elecciones de juezas y jueces en materia civil, familiar, auxiliar en materia familiar, oral especializada en violencia familiar y violencia contra la mujer en razón de género, laboral, mixto y menores, al ser electas por distrito judicial, es necesario el diseño por distrito judicial, lo que se traduce en 22 modelos de boletas, particularizando que en el caso de las juezas y jueces laborales, se efectuará por región judicial y que estas se conforman con base en distritos judiciales completos, por lo tanto este cargo habrá de elegirse solo en los distritos que integran las regiones judiciales de Morelia y Uruapan, y que en el distrito de Sahuayo no habrá elección de juezas y jueces de primera instancia ni menores. A partir de los anterior, se instruye para que se realice la entrega de los diseños propuestos a Talleres Gráficos de México en el formato señalado en el convenio celebrado entre las partes a fin de realizar su impresión con la anticipación oportuna para su posterior distribución a los consejos distritales judiciales. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto de la cuenta. Adelante, por favor, Consejera Carol. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente, de nueva cuenta, muy buenos días a todas y todos. El proyecto que se somete a consideración de nosotros en este punto del orden del día me parece muy relevante, toda vez que las boletas electorales son el mecanismo para que la ciudadanía emita su voluntad de a qué personas van a apoyar para este proceso electoral extraordinario, tanto en jueces, juezas, como en las diferentes magistraturas que serán parte de esta elección. Las boletas electorales se estuvieron trabajando durante semanas por la Dirección de Organización Electoral, a quien en esta sesión quisiera agradecer por el arduo trabajo que hicieron. Desde la recepción de los listados, el pasado 12 doce de febrero, el área empezó a trabajar en los diferentes modelos, aunque todavía no teníamos un modelo aprobado directamente por el INE, lo cual sucedió hasta el día 14 catorce de febrero, pero desde el día 12 doce la Dirección comenzó con estos trabajos, revisando las listas, haciendo las adecuaciones, las propuestas correspondientes para las Consejerías. Este Consejo General para llegar al documento que el día de hoy está siendo presentado, tuvo que aprobar previamente, o, bueno, poner a consideración de este Consejo y también de la ciudadanía, hacer públicas, en dos momentos las listas que fueron entregadas por el Congreso. Esas listas desde un primer momento, o, bueno, los documentos que ahora, las listas que integran ahora las boletas no son las mismas que nos entregaron inicialmente, ya que como se ha dado cuenta en diferentes sesiones de este Consejo General, algunas personas iban registradas por dos distintos cargos, entonces, se le tuvo que hacer el requerimiento para que informaran por cuál de los dos cargos era por el que se querían postular. Derivado de esto, hubo algunas declinaciones a ciertos cargos, en algunos otros casos se presentaron renunciaciones. También se tuvo que hacer requerimiento al Congreso del Estado y a los comités de evaluación por el tema de que habíamos advertido que algunas personas que estaban en funciones no estaban así integrados en la lista. Algo que es de resaltar y que creo que se va a advertir cuando se hagan públicos estos modelos de boleta es que tenemos algunos juzgados en los que solo participan mujeres. En el caso de los juzgados que son de materia civil, familiar, mixtos, de violencia, menor mixto y menor civil tenemos un total de diez juzgados donde únicamente participan mujeres en la contienda. Y en el caso de los hombres tenemos quince juzgados donde únicamente participan hombres. Esto es importante porque desde ahí vamos nosotros a advertir el tema posteriormente de la paridad de género, que también es un mandato que nos ordenaron en las convocatorias emitidas por los comités. Y también me parece relevante señalar que hay algunos distritos que solamente tienen una persona como candidata o candidato, en el caso de las mujeres, son tres distritos, donde únicamente hay una mujer postulada como candidata, no hay candidatos. Y en el caso de los hombres hay cuatro cargos públicos



donde únicamente están postulados hombres y no hay mujeres. Otra cosa que en estas boletas se advierte es que en la convocatoria emitida se convocó para los cargos de jueces menor mixtos, en Jiquilpan, Zitácuaro y Tanhuato, sin embargo, en estos tres distritos no tenemos candidaturas registradas. Por lo tanto, no irán a elección en este proceso electoral. Espero que estas boletas sean de utilidad para todas las personas. Por parte de la Dirección de Educación Cívica están diseñando ya muchos talleres, muchas pláticas en las escuelas para dar a conocer estos modelos de boleta, la forma en la que se va a votar, ya que, a diferencia de otros procesos electorales, en este será a través de números que deberá colocar la persona cuando asista a las urnas electorales. También, en este caso, nosotros hemos determinado, bueno, la propuesta que se somete a consideración de este Consejo General es que los cargos estén, le llamamos así, derivado de una reunión del INE, por pastillas, es decir, que estén agrupados el tipo de cargo en cada una de las boletas, facilitando con esto la identificación de los cargos y del nombre de las personas que están para cada uno de ellos. También en las boletas electorales está incluido el poder que propuso a cada una de las personas, en algunos casos únicamente lo propuso un poder, en otros casos lo propusieron dos, en otros casos lo propusieron los tres poderes. También en las boletas van a estar señaladas aquellas personas que se encuentran en funciones con las siglas EF, para que las personas que vayan a votar adviertan qué personas actualmente tienen ya un cargo en el Poder Judicial y que actualmente están en funciones. Así que por lo tanto y tomando en consideración todo esto, mi voto será a favor del presente proyecto, no sin antes agradecer de manera profunda a la Dirección de Organización Electoral por el gran trabajo realizado durante todas estas semanas. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Carol. Adelante, Consejera Silvia, por favor. -----

Consejera Electora, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.- Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. La boleta electoral no es solamente un instrumento físico, es la vía directa mediante la cual la ciudadanía ejerce su derecho político más relevante en democracia: el voto. Por ello, la claridad, la simplicidad y funcionalidad de su diseño no son cuestiones menores, sino garantías esenciales, para una elección libre y auténtica. Acompaño este proyecto con plena convicción porque reconoce que la complejidad inédita del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en Michoacán exige adaptaciones específicas que permitan al electorado comprender cabalmente lo que vota y cómo se vota. Este ejercicio de rediseño representa, a mi juicio, un ejemplo claro de cómo la institucionalidad electoral puede y debe responder con flexibilidad y sin perder certeza a las condiciones de cada proceso. Incorporar pastillas, tal como lo dijo la Consejera Carol, con colores, repensar el tamaño de las letras, la disposición de espacios. Eliminar referencias que a lo mejor pudieran haber generado confusión en el electorado, no son simples ajustes gráficos, son decisiones estratégicas que facilitan el voto, reducen el margen de error y refuerzan la legitimidad en general del proceso. Finalmente, celebro y agradezco a la Dirección de Organización Electoral y a todos a quienes participaron con sus opiniones, que estas adecuaciones sean producto de un proceso progresivo de análisis, retroalimentación y consenso que pone en el centro a la ciudadanía como sujeto activo de la democracia. Muchas gracias, Presidente. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Silvia. Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenos días nuevamente a todas y a todos. El punto que está en este momento en análisis de las boletas para la elección extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán es una herramienta de suma importancia, es de suma relevancia y tiene que ver con diversas cuestiones de derechos fundamentales. Mi compañera la Consejera Silvia mencionaba ahorita que es la manera en que la ciudadanía puede ejercer el voto, pero también es la manera en que las y los aspirantes tendrán el derecho a ser votadas y votados. Aparecer en una boleta electoral es justamente la posibilidad de que el electorado manifieste el apoyo hacia alguna de las personas que así desee y con ello ejercer la democracia de votar y de ser votado. Uno de los principios que en nuestro sistema electoral mexicano ha sido el del voto se puede emitir de manera simple. Lo más simple y lo más fácil para que puedan acudir todas y todos los que estén en el listado electoral el día de la elección. Sin embargo, esta elección del Poder Judicial ha implicado diversos retos para poder cumplir con esos principios. Las boletas electorales, los modelos, que ya describió la Secretaria, intentaron eso o intentan eso. La Consejera Carol menciona que la



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-19/2025

Dirección de Organización y la Comisión llevan semanas trabajando, yo creo que son meses, trabajando en boletas, porque yo recuerdo que desde que se publicó la reforma en Michoacán en septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, de inmediato la Dirección de Organización empezaron a trabajar con propuestas, con modelos, cómo iban a ser. Y de ahí a la fecha han tenido diversas, diversas propuestas y modelos, que se han venido ajustando, como también lo mencionaba la Consejera Carol, que se han venido ajustando por diversas cuestiones. La última, el que el INE aprobó el modelo el pasado 14 catorce de febrero del año en curso. Posteriormente con los, bueno, previamente también con la entrega de los listados por parte de la presidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado a este Instituto, el 12 doce de febrero se entregan los listados. Y con ello entonces el universo de opciones para poder votar ya se han ido definiendo, y con ello los modelos de las boletas también han permitido que se busque esa simplicidad de cómo votar. Se tomó la decisión que fuera a través de pastillas, a través también de estas barras de colores, que hubiera el recuadro, que se hicieran columnas de hombres, de mujeres, y la verdad, en serio, los diseños de las boletas aquí tienen mucha creatividad y aportación. Todavía la semana pasada nos sentamos a revisar y estuvimos todavía viendo qué podíamos, qué palabritas podíamos omitir, qué palabritas podíamos sustituir en una sola para poder dar más aire, disculpen así la expresión, más aire a la boleta y que con eso el electorado pudiera votar de manera fácil y que no tuviera una boleta saturada. En varias de ellas se logró, en varias de ellas tenemos una boleta, me parece simple, para poder emitir el voto. Sin embargo, hay otras, sobre todo en lo de los juzgados, en donde por más intentos tanto de la Dirección de Organización, la Comisión y en las reuniones de trabajo que tuvimos convocadas acá por el Presidente, pues se trató de hacer todo un ejercicio de resumen gráfico, visual hasta donde fuera posible para poder tener, insisto, boletas muy simples, no saturadas y con ello que el electorado pueda acudir. El día de hoy, incluso, ya también estamos aprobando en este punto las boletas con los nombres, que tampoco ha sido algo sencillo. A partir del 12 doce de febrero que se entregaron los listados, lo mencionaba la Consejera Carol, ha habido diversos cambios, ha habido diversas situaciones que hemos tenido nosotros que ir ajustando, por eso decimos que estamos haciendo una elección en tiempo real. Pero ya el tiempo se nos viene encima, estamos ya a 24 días de que inicien las campañas a nivel local, ya las candidatas y los candidatos están trabajando en incorporar al Sistema Conóceles Judicial su información. Y creo que también ya es necesario que ellas y ellos sepan, conozcan, cómo va a ser el modelo de la boleta, cómo va a aparecer su nombre en estos listados. Incluso hasta para que puedan decirle al electorado soy el número tal para que puedan a partir del 14 catorce de abril, a nivel local, iniciar sus campañas y su posicionamiento. Faltan 72 días para la jornada electoral del 1º primero de junio. Es decir, que sí estamos con los tiempos apretados para efecto de las impresiones, hay que recordar que se están imprimiendo casi el doble de boletas que en una elección de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y ayuntamientos, porque en este caso serán cinco boletas, son más modelos de boletas, son boletas diferentes y que también los proveedores, en este caso, Talleres Gráficos con quien se ha decidido sea quien realice la impresión, pues también tiene la carga de trabajo de imprimir las boletas a nivel federal y de otros estados y cada una de las entidades tenemos mayor número de boletas que en una elección, ya sea intermedia o de titular del Ejecutivo. Por eso es ya necesario y conforme nuestro calendario pues estar haciendo ya la aprobación de las boletas finales y también de la incorporación de los nombres para continuar con pasos firmes en esta elección extraordinaria del Poder Judicial. En verdad, en verdad, lo digo muy sincera y afectuosamente mi completo reconocimiento a la Dirección de Organización, porque sí han sido diversos trabajos, incluso hasta con el área ahí de sistema también y diseñadores gráficos para poder hacer amable la boleta. Y a la Comisión de Organización por dar puntual seguimiento a todos estos trabajos y poder tener este punto de acuerdo el día de hoy aquí en sesión de Consejo General. Mi apoyo total y respaldo a este punto. Muchas gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no hubiese más, digo, de esta Presidencia nada más reiterar y ratificar todo lo que han dicho las Consejeras y el Consejero, y el reconocimiento también a las áreas, Organización, Informática, diseñadores, Comisión, Consejerías, a todos. Creo que al final del día este es un momento importante, porque como bien se decía, la boleta es ese instrumento que el día de la jornada se convertirá en el voto. Y me parece que ese tema es lo que le da sentido a la democracia, y en este caso, es el punto fundamental o el momento fundamental de esta elección que estamos llevando a cabo. Entonces, si no hubiese alguna otra intervención, por favor, a votación, Secretaria. - - -



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-19/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma enviadas por las Consejerías. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. De esta manera estaríamos concluyendo nuestros tres puntos del orden del día. Por lo que no me resta más que agradecerles a todos su asistencia y desearles muy buen viernes. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de primero de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

